

2019-06-17 21:09:32, 15849	
ID:	15849
Submitted at:	2019-06-17 21:09:32
IP:	181.21.21.89
Username:	-
User full name:	-
User-ID:	0
Browser:	Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/74.0.3729.169 Safari/537.36
Submitter operating system:	win
Payment Transaction ID:	
Payment Transaction date:	0000-00-00 00:00:00
Payment Testaccount:	No
Payment Download Tries:	0
Data:	
Nombre y Apellido:	Emiliano Chialva
Dirección de correo:	emilianochialva@gmail.com
Provincia:	Chubut
Ciudad:	TrelewChubut
Articulo / Referencia del aporte 1:	Art. 18. Deber judicial de pro
Texto del Aporte 1:	Cuarto párrafo: "La suspensión del proceso podrá extenderse hasta treinta (30) días corridos contados a partir de la notificación al mediador. Vencido dicho plazo, la Oficina de Mediación debe remitir las actuaciones en forma inmediata a la oficina judicial pertinente, siendo falta grave la demora en la remisión del titular del organismo. Recibidas las actuaciones se reanudará el proceso en forma automática, desde que quede firme el proveído que tenga por recibida las mismas.
Articulo / Referencia del aporte 2:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 3:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 4:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 5:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 6:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 7:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 8:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 9:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 10:	Seleccione el articulo o refer
Articulo / Referencia del aporte 11:	Seleccione el articulo o refer
aviso:	Para realizar más aportes, luego de enviar estos, por favor vuelva a repetir el proceso completando un nuevo formulario.
Comentarios:	Considero que la redacción del proyecto es peligrosa, dado que la renovación automática, debe tener algún tipo mínimo de notificación, sumado a que debe ser

recibidas y remitidas las actuaciones desde la oficina de mediación a la judicial e informarse de tal cuestión a las partes.